



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

#### Comisaría de Aguas

D. Eusebio Izquierdo López (\*\*\*\*7968\*), en representación de la Comunidad de Regantes Perforación Las Negras (en formación), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 100 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 240 mm de diámetro, situado en la parcela 30 del polígono 511, en el término municipal de Gumiel de Mercado (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego (goteo) de una superficie de 6,33 hectáreas de viñedo, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de riego
27	511	Gumiel de Mercado	Burgos	6,33 hectáreas
28				
29				
30				
5.473				
20.032				

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,25 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 3.495 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 14 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Gumiel de Mercado (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de Gumiel de Mercado (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-2668/2017-BU (Alberca-INY), o en el



registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid, a 21 de febrero de 2019.

El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez